

DESPACHO DEL CONTRALOR  
RESOLUCIÓN NÚMERO **6935** DE 13 MAYO 2014

"Por la cual se hace un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**  
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que se encargó a RICARDO AUGUSTO FORERO ESPINOSA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.324.694, titular del cargo **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05**, para desempeñar un cargo en encargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, de la planta global de la Contraloría de Bogotá.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314 GRADO 05**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que **JORGE ELIECER MUÑOZ LAGUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.033.720.139, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05**.

Que en mérito de lo expuesto,

DESPACHO DEL CONTRALOR  
RESOLUCIÓN NÚMERO **0935** DE

13 MAYO 2014

"Por la cual se hace un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal"

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar con carácter provisional a **JORGE ELIECER MUÑOZ LAGUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.033.720.139, en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha y hasta que dure el encargo del titular **RICARDO AUGUSTO FORERO ESPINOSA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 MAYO 2014

  
**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada  
Revisó: Maria Teresa Velandia Fernández  
Directora Talento Humano